



**GRATUIDAD
Y BENEFICIOS**
estudiantiles

FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ALUMNO

Rut alumno: 20.848.114-2 DV: 2
Nombres alumno: Krishna Magdalena
Apellido paterno: Márquez
Apellido materno: Jara
Teléfono (Cód. Área) 672 Número: 21 11 12
Celular (09-08-07-06-05) 09 Número: 53936554
E-mail: krishnamarquez02@gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución universidad de chile
Nombre carrera: antropología
Año de ingreso: 2020

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

☒ Gratuidad	☐ Articulación
☐ Puntaje PSU	☐ Hijos de Profesionales de la Educación
☐ Bicentenario	☐ Reparación - Titular Valech
☐ Juan Gómez Millas	☐ Reparación - Traspaso Valech
☐ Vocación de Profesor	☐ Reubicación
☐ Pedagogía	☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS
☐ Excelencia Académica	☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana
☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica	☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos

2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2020	X	1° semestre
	X	2° semestre

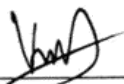


GRATUIDAD Y BENEFICIOS estudiantiles

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☒ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☐ Otro

Declaro conocer que la suspensión de los beneficios que poseo, queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.


FIRMA BENEFICIADO

Jueves 02 de abril, 2020
FECHA DE SOLICITUD

ARACELI NAVARRETE FIGUEROA



25-082020

NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN

FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN

Observaciones Institución:

21 DE MAYO N° 328 - 67 2 239912
JOEL ARRIAGADA GONZALEZ - RUT: 6664608-4 - R.C.M:14.439-8

Antecedentes del paciente

Nombre:	KRISHNA MAGDALENA MARQUEZ JARA	Edad:	18Año(s)
Rut:	20848114-2		
Dirección:	FRANCISCO BILBAO 1057	Ciudad:	COYHAIQUE

CERTIFICADO

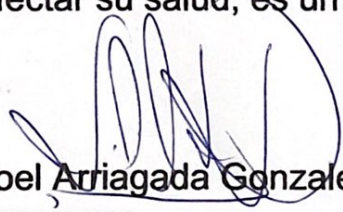
Certificado

La paciente doña Krishna Magdalena Marquez Jara, RUT 20.848.114-2 se encuentra en tratamiento y control medico y con sicologa en este centro asistencial.

Presenta un diagnostico de crisis de panico, dado su evolucion y la necesidad de continuar su tratamiento hasta su alta medica.

Se indica mantenerse en la ciudad de Coyhaique durante el año academico 2020

Se agrega a lo anterior la situacion de pandemia por coronavirus, que junto con el riesgo de afectar su salud, es un escenario de alto riesgo para su patologia de base.


Joel Arriagada Gonzalez

ICM 14.439-8 RUT 6.66.604-8

JOEL ARRIAGADA GONZALEZ
Médico Cirujano
Rut: 6.664.608-4
I.C.M.14.439-8

Fecha Imp. Informe: 27-03-2020

Firma _____



Catalina Yáñez Gaete
Psicóloga
10.902.582-8

Informe psicológico

Nombre: Krishna Magdalena Márquez Jara
Rut: 20.848.114-2

Se concluye una depresión severa (eje I y II, según DSMIV), además manifiesta sintomatología asociada a una crisis de angustia, mostrando carencia extrema de locus de control externo y ansiedad generalizada.

Se sugiere continuar con psicoterapia semanal y farmacología para atenuar sintomatología, además de reposo mental y físico, ya que, mi paciente no puede rendir en el ámbito pedagógico, ni permanecer de forma constante.

Se deriva a medico con el fin de administrar fármacos para atenuar sintomatología que ayuden a aplacarlos.

Atentamente y sin más que informar, quedando a Vuestra Disposición

Coyhaique, marzo 2020

Catalina Yáñez Gaete
10.902.582-8

SE EXTIENDE EL PRESENTE INFORME A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE ELLOS ESTIMEN CONVENIENTES.





Krishna Magdalena Márquez Jara

No Activo

20848114-2

Notas

Curso	Créditos	Nota
-------	----------	------

No registra ramos.

Santiago, 18 de mayo de 2020.

RESOLUCIÓN N°143.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N°3647 de 2014; el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°0022558 de 2008 modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículos 13 al 15 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- b) El certificado de médico emitido por Joel Arriagada González, Médico Cirujano, de fecha 27 de marzo de 2020 que señala que la estudiante Krishna Marques se encuentra en tratamiento y control médico y recomienda que se mantenga en la ciudad de Coyhaique.
- c) La solicitud de **Krishna Márquez**, de fecha 29 de marzo de 2020, para postergar el año académico 2020, por motivos de salud.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 02 de abril de 2020.
- e) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 04 de abril de 2020, que acepta solicitud de postergación.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 13 de mayo de 2020, que autoriza la postergación del año académico 2020.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2020, solicitada por **KRISHNA MAGDALENA MÁRQUEZ JARA**, Cédula de Identidad N°20.848.114-2, Matrícula N°2020116146, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.

Al momento de solicitar su reincorporación, el/la estudiante deberá presentar un certificado médico que lo/la autorice a retomar sus actividades académicas.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



Prof. Raúl Atria Benaprés

Vicedecano

Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano



Distribución:

- 1. Interesado/a
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar